



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA MEDIANTE LA QUE SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE PARA EL CURSO ACADÉMICO 2013-2014.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4.5 del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2013, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas RESUELVE aprobar el Cronograma para la elaboración, aprobación y difusión de la Programación Docente para el curso académico 2013-2014, que figura como anexo a la presente.

Málaga, 15 de Marzo de 2013.
LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESORADO



Maria José Blanca Mena

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201300100008191 15/03/2013 15:55:32



CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL CURSO ACADÉMICO 2013-2014

PROCESOS	PERÍODO	PERFIL (GRADO, LDO., ING., ARQ., DDO. e ING. TÉC.)	PERFIL (MÁSTER Y PERÍODO DE FORMACIÓN DOCTORADO)
PREPARACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DOCENTE			
- Carga datos previos: - Herencia - Calendario Académico - Actualización de planes de estudios	13 al 18 de marzo	VROAP	CEP y ED
ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DOCENTE			
- Carga de la oferta de asignaturas	19 de marzo a 1 de abril	CENTRO	CEP y ED
- Verificación Oferta de LC realizada por el propio centro y por otros centros	2 a 8 de abril	CENTRO	NO PROCEDE
- Revisión y validación de la oferta académica	9 a 15 de abril	VROAP	NO PROCEDE
- Carga de los números de grupos docentes ofertados	16 a 22 de abril	CENTRO	CEP y ED
- Actualización de los coordinadores de asignaturas	23 abril a 6 de mayo	DEPARTAMENTO	COORDINADOR ACADÉMICO DE LOS ESTUDIOS
- Carga de las Guías Docentes de asignaturas	23 abril a 6 de mayo	COORDINADOR DE LA ASIGNATURA	COORDINADOR DE LA ASIGNATURA
- Revisión y validación de las Guías Docentes	7 a 13 de mayo	DEPARTAMENTO	COORDINADOR ACADÉMICO DE LOS ESTUDIOS
			DEPARTAMENTO
- Revisión y validación del número de grupos docentes, y de los de las actividades de las asignaturas (si procede en el caso de los últimos) - Carga de horarios - Delegación de la carga de horarios de prácticas en los departamentos (opcional titulaciones)	14 de mayo al 3 de junio	CENTRO (*)	CENTRO
- Carga de la asignación docente - Horarios de prácticas para aquellas titulaciones donde el centro haya delegado en los departamentos esta tarea.	4 a 17 de junio	DEPARTAMENTO	COORDINADOR ACADÉMICO DE LOS ESTUDIOS
- Carga de horarios de tutoría	18 a 20 de junio	PDI	PDI
- Revisión y validación de la Planificación Docente	21 de junio a 1 de julio	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO
- Revisión y validación de la Planificación Docente	2 a 8 de julio	CENTRO (*)	CENTRO
PRODUCCIÓN			
- Planificación Docente en la web	9 a 10 de julio	SCI	
- Consultas de la Planificación Docente por parte de los usuarios	11 de julio	ALUMNOS Y PROFESORES	

(*) Durante los períodos establecidos para la realización de los siguientes procesos de revisión y validación del número de grupos docentes, y de los de las actividades de las asignaturas; carga de horarios y revisión y validación de la programación docente, los Centros pueden habilitar, directamente, a los Departamentos implicados para que puedan cumplimentar o subsanar la información de su competencia.